



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2019, informada por la Comisión Especial de Cuentas, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Illescas 4 de agosto de 2020.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-3348